



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

**GOBERNAR
ES HACER**

INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA JURÍDICA

01 de enero al 31 de marzo de 2022

INFORME DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA JURÍDICA

La secretaría jurídica tiene como objetivo formular, organizar, dirigir, ejecutar y controlar los planes, programas y proyectos del ámbito jurídico del ente territorial, así como atender lo relativo a los asuntos jurídicos del municipio, creando y fijando la política jurídica y unificando criterios a nivel municipal, ejerciendo así las funciones jurídicas en todos los aspectos relativos a asuntos legales, procesos judiciales, contratación, conciliaciones y acciones constitucionales.

De acuerdo con lo anterior, en el marco del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023: “Bucaramanga, ciudad de oportunidades”, adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 013 del 10 de junio de 2020, en el cual la secretaría jurídica coadyuva con el cumplimiento de las metas establecidas en la línea No. 5 Bucaramanga territorio libre de corrupción: instituciones sólidas y confiables, en los programas de “Gobierno abierto” y “Avancemos con las políticas de prevención del daño antijurídico”, para lo cual se estructuraron cuatro proyectos de inversión pública como se muestra a continuación.

1. EJECUCIÓN METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

COMPONENTE: Acceso a la información y participación				
Programa: Gobierno Abierto				
Meta	Ejecución Presupuestal*	% Cumplimiento 2022	Código BPIM	Nombre del proyecto
Formular e implementar 1 estrategia dirigida a fortalecer las acciones de transparencia en la Entidad.	\$21.000.000	21%	2020680010087	Consolidación del programa de transparencia, gobierno abierto y lucha contra la corrupción en el municipio de Bucaramanga.
Crear e implementar la Comisión Territorial Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción	\$21.000.000	21%	2020680010087	Consolidación del programa de transparencia, gobierno abierto y lucha contra la corrupción en el municipio de Bucaramanga.
COMPONENTE: Seguridad Jurídica Institucional				
Programa: Avancemos con las políticas de prevención del daño antijurídico				
Formular e implementar 1 estrategia encaminada a la prevención del daño antijurídico.	\$165.125.000	21%	20200680010071	Fortalecimiento del proceso de gestión jurídica y defensa judicial para la prevención del daño antijurídico en el municipio de Bucaramanga
			20210680010039	Fortalecimiento de la gestión institucional en los procesos del ámbito jurídico en el municipio de Bucaramanga.

Crear e implementar Agenda Regulatoria	1	\$165.125.000	21%	20200680010071	Fortalecimiento del proceso de gestión jurídica y defensa judicial para la prevención del daño antijurídico en el municipio de Bucaramanga
				20210680010039	Fortalecimiento de la gestión institucional en los procesos del ámbito jurídico en el municipio de Bucaramanga
TOTAL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		\$372.250.000			

*Ejecución presupuestal de acuerdo a los compromisos de RP del reporte del Sistema Integrado Financiero-SIF con corte a 31 de marzo de 2022 y descargado el 1 de abril de 2022.

- Desde el proyecto de transparencia y lucha contra la corrupción durante el primer trimestre de 2022 se realizaron las siguientes actividades:
 - 1) Actualización de la estrategia de transparencia,
 - 2) Socialización de la estrategia de transparencia al interior de la administración municipal.
 - 3) Mesas de trabajo participativas con la Universidad Autónoma de Bucaramanga UNAB, la Fundación Corona y la cámara de comercio vinculando a su vez funcionarios públicos contratistas y empresarios. En estas mesas de trabajo se han recolectado insumos para la creación de la Comisión territorial para la Lucha contra la Corrupción del municipio de Bucaramanga y de la Política Pública de Transparencia y Anticorrupción, aunque es una meta que no tiene cumplimiento para la presente vigencia.



4) Se llevaron a cabo reuniones internas para realizar el plan de trabajo del pacto por la transparencia y legalidad, así como el cronograma de actividades a desarrollar.

Por otra parte, se desarrollaron mesas de trabajo con el acompañamiento de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República en el cual se emitieron lineamientos para la creación de la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción – RITA, la cual es una estrategia de articulación entre entidades del Estado creada por la Vicepresidencia de la República, cuyo objetivo es fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción, acercar a los ciudadanos a las instituciones públicas, cercar a los corruptos y prevenir actos de corrupción.



A su vez, el proyecto de transparencia con el apoyo de la oficina de prensa y comunicaciones, está realizando una campaña en el marco de gestión transparente con temas referentes a observatorio digital municipal, ley de transparencia y acceso a la información, herramientas de transparencia y datos abiertos, con el objetivo que dar a conocer a la ciudadanía de manera más agradable toda la información con la que cuenta la Alcaldía de Bucaramanga.

Así mismo, llevó a cabo, de manera articulada, capacitaciones con respecto al uso, consulta y cargue de documentos relacionados con la labor jurídica, en el Sistema Jurídico Integral del Municipio de Bucaramanga, dirigidas al personal nuevo vinculado a través de contrato de prestación de servicios.

Corolario a lo anterior, desarrolló mesas de trabajo con el equipo conformado por contratistas adscritos a la oficina gestora, encaminadas a la actualización de la estrategia de la política implementada para el cumplimiento de la meta de prevención de daño antijurídico, sumado a la creación del cronograma de actividades a desarrollar para la vigencia 2022 que vincule la participación articulada de todas las dependencias de la administración municipal.

- En cuanto a la ejecución de la meta del plan de desarrollo de la estrategia de prevención del daño antijurídico, se socializó con todas las dependencias que conforman la administración municipal, el contenido y alcance de los contratos de prestación de servicios en aplicación de la Sentencia de Unificación proferida por el H. Consejo de Estado a título de prevención frente a la configuración de contrato realidad, a través de las herramientas tecnológicas y físicas con las que dispone la administración.

Asimismo, se desarrollaron mesas de trabajo internas en la secretaría jurídica con el objetivo de analizar la actualización de la estrategia implementada para el cumplimiento de la meta de prevención de daño antijurídico, sumado a la creación del cronograma de actividades a

desarrollar para la vigencia 2022 que vincule la participación articulada de todas las dependencias de la administración municipal.

Destacando que actualmente se está aplicando la metodología de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para la Formulación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico por la cual el municipio fue certificado por Asocapitales.

- Finalmente, en cuanto al cumplimiento de la meta de la Agenda Regulatoria, se han desarrollado actividades donde se ha requerido información a las dependencias de la administración sobre los proyectos de actos administrativos de obligatorio cumplimiento, que se pretenden expedir en la vigencia para conocimiento y participación de la sociedad y los sujetos regulados; teniendo como finalidad promover la transparencia, la coordinación interinstitucional y la construcción participativa de las propuestas regulatorias y adionarla a las actividades establecidas en la agenda regulatoria adoptada en la vigencia 2021.

2. GESTIÓN ESTRATÉGICA POR SUBPROCESOS

A continuación, se mostrará por subprocesos la gestión realizada desde la secretaría jurídica durante el primer trimestre de 2022:

2.1 ASUNTOS LEGALES

Desde el subproceso de asuntos legales, con el objetivo de generar en la administración seguridad jurídica y confianza hacia los ciudadanos, se ha brindado asesoría y apoyo jurídico en los procesos internos de la entidad, lo cual se ve reflejado en la mejoría de la producción normativa del Municipio de Bucaramanga, como resultado del trabajo y acompañamiento que desde la Secretaría Jurídica se ha proporcionado ante las necesidades y problemáticas planteadas desde cada una de las dependencias.

Dentro del trimestre los asuntos legales de especial trascendencia son:

- Proyecto de Acuerdo municipal por el cual, se establecen los factores de subsidios y aporte solidario para los servicios públicos domiciliarios de acueducto alcantarillado y aseo para el periodo de 2022-2026, como uno de los instrumentos para la intervención estatal en los servicios públicos mediante el otorgamiento de subsidios a las personas de menores ingresos, permitiendo así cubrir sus necesidades básicas.
- Proyecto de Acuerdo *"Por medio del cual se autoriza al Alcalde de Bucaramanga para transferir a título gratuito dos bienes inmuebles fiscales del municipio de Bucaramanga a la Nación — Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bucaramanga — Santander"*, lo cual permitirá encuadrar una labor conjunta tanto para los objetivos del plan de desarrollo de la construcción de una ciudad de oportunidades, ofreciéndose mejores condiciones de acceso a sedes judiciales donde cursan sus causas y mejorar urbanísticamente el sector, embelleciéndolo y aprovechándose el área de estos dos bienes inmuebles fiscales, y de igual manera, generándose empleo al momento de la ejecución de la obra que se ejecute por la Rama Judicial.
- La adopción de la actualización del PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS -PGIRS- del Municipio de Bucaramanga, como instrumento de planeación

municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos, fue el resultado de un arduo trabajo de la administración municipal, proceso en el cual, la Secretaría Jurídica participó prestando el acompañamiento y asesoría requerido para la expedición del acto administrativo de adopción.

- Reglamentación del procedimiento para el reconocimiento y pago de honorarios a los miembros de las Juntas Administradoras Locales del municipio de Bucaramanga, de acuerdo a la asistencia a sesiones plenarias y a comisiones, según los valores y máximos de sesiones autorizadas por la Ley 2086 de 2021 y Acuerdo Municipal 042 de 2021, reglamentación que buscó la correcta y debida destinación de los recursos asignados para el pago de estos honorarios.
- Se apoyó y asesoró en la implementación de la Ley 2094 de 2021, por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario. A partir de este acto administrativo se separan las funciones de instrucción y juzgamiento en procesos disciplinarios.
- Se dio soporte jurídico para ampliar la cobertura del programa para el fortalecimiento de empresas y creación de empleo joven, mediante la revisión y aprobación del proyecto de decreto que reforma el decreto municipal 0168 de noviembre 29 de 2021.

Finalmente, se destaca que la labor del subproceso de asuntos legales es constante y dinámica en respuesta a las necesidades planteadas desde cada una de las dependencias y de los funcionarios que hacen parte de la administración municipal, lo que conllevó a que durante el primer trimestre de la vigencia 2022 se revisara y asesorar en los aspectos jurídicos 32 proyectos de decretos, 3 conceptos, 23 proyectos de Acuerdo, 20 Resoluciones, 44 PQRS y 29 solicitudes internas.

2.2 SUBPROCESO DE CONTRATACIÓN

2.2.1 Viabilidades en procesos de contratación:

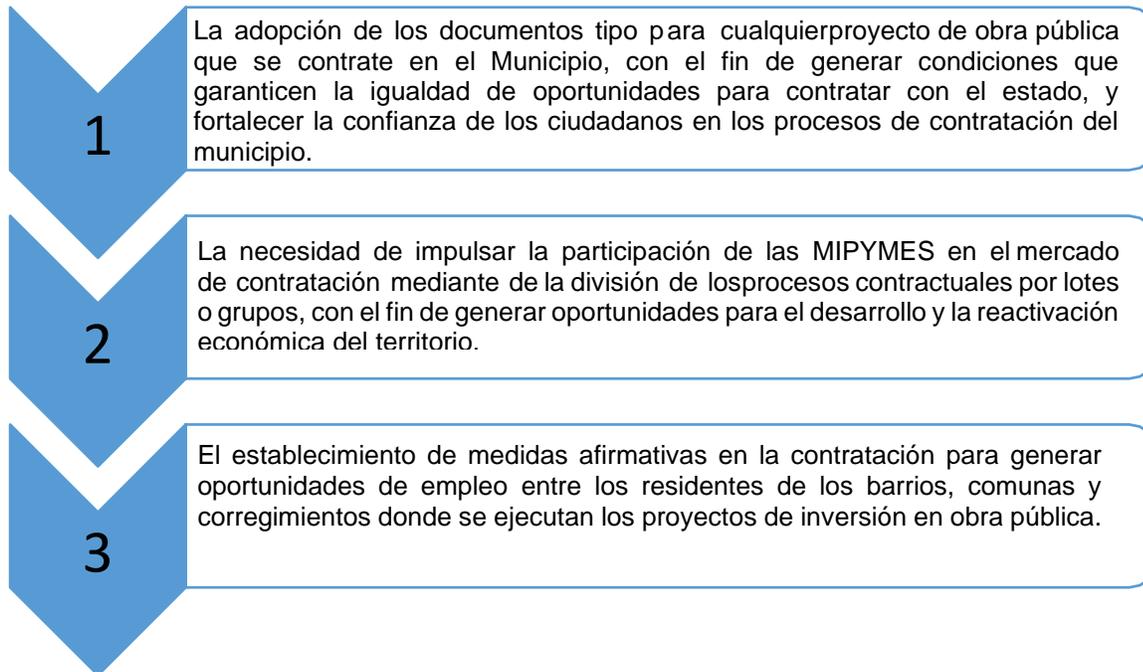
A continuación, se presenta el resumen de las viabilidades estudiadas por la Secretaría Jurídica en el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de marzo de 2022:

Modalidad	Viable	En trámite	CANT.
Contratación directa	2	0	2
Contratos y convenios no sometidos al régimen general de la contratación pública	4	0	4
Licitación pública	2	0	2
Mínima cuantía	13	1	14
Selección abreviada	5	1	6
TOTAL	26	2	28

Fuente: Subproceso de contratación – Sistema Integrado Financiero SIF

2.2.2 Aspectos en temas de contratación

En aras de consolidar al municipio de Bucaramanga como un territorio libre de corrupción, con instituciones sólidas y confiables, desde la Secretaría Jurídica se han venido los siguientes aspectos en contratación:



2.2.3 Inicio de la aplicación de los documentos tipo para los procesos de obras de infraestructura social sector cultura, recreación y deporte.

En concordancia con las disposiciones de la Resolución No. 454 del 16 de diciembre de 2021, emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, en el Municipio de Bucaramanga desde el 1 de marzo de la presente vigencia, se inició la aplicación de documentos tipo para los procesos de obra pública de obras de infraestructura social. Aquí debemos agregar 2 comentarios: i) si bien, sólo hasta diciembre del 2021 se emitió por la Agencia Nacional de Contratación- la resolución que adoptada los documentos tipo para los sectores referidos, en el Municipio de Bucaramanga desde el año 2020 se venía dando aplicación en el marco de su política de transparencia y buenas practicas contractuales, a los documentos base tipo de obras de infraestructura de transporte para la contratación de todas las obras - como un líneamiento para el fortalecimiento de la gestión contractual. ii) la adopción de esa línea de trabajo permitió que durante las vigencias fiscales 2020 y 2021 se obtuvieran los resultados de la masiva participación de proponentes en los procesos contractuales. Indicador que para la vigencia 2021 se registró para el caso de obra pública en un promedio de 89 proponentes.

Los procesos de contratación con los que se inició la aplicación de los documentos tipo de obras de infraestructura social, son los siguientes:

NO. DEL PROCESO	OBJETO DE LA CONVOCATORIA	PRESUPUESTO ESTIMADO	MODALIDAD DE SELECCIÓN
SI-SI-LP-003-2022	Recuperación del equipamiento urbano en parques, escenarios deportivos y espacio público del municipio de Bucaramanga	\$1.606.695.030	Licitación Pública
SI-SI-LP-005-2022	Adecuación del parque el centenario del municipio de Bucaramanga	\$11.148.888.216,23	Licitación Pública

2.2.3 Registro de participación de MIPYMES en los procesos contractuales de obra pública e interventorías de obra - en el marco de la política de apertura de los procesos por lotes o grupos para incentivar la participación de ese sector empresarial.

En relación con la adopción de la división de los procesos contractuales por lotes o grupos, se destacó que, dicha acción o criterio parte como una medida diferencial para impulsar la participación de las MIPYMES en los procesos de compra pública, en especial, los procesos de obra pública y las interventorías a las obras civiles.

Lo que se pretende con ese tipo de acciones es crear un escenario más competitivo apostando a procedimientos más racionales y flexibles que fomenten la participación de estas empresas.

En relación con los resultados que se han obtenido sobre las cifras de participación de este tipo de empresas en el marco de estas medidas, se tiene los siguientes datos en cuanto a procesos contractuales que quedaron en curso durante la vigencia 2021 y continuaron durante el primer trimestre de 2022:

REFERENCIA PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	% DE PARTICIPACIÓN DE MIPYMES	NÚMERO DE OFERTAS PRESENTADAS
SI-CM-018-2021	Interventoría a la adecuación de la infraestructura de parques y escenarios deportivos en el municipio de Bucaramanga, Santander.	Concurso de méritos	99%	62
SI-LP-014-2021	Adecuación de la infraestructura de parques y escenarios deportivos en el municipio de Bucaramanga, Santander.	Licitación Pública	91%	77

SI-LP-015-2021	Adecuación del equipamiento urbano del municipio de Bucaramanga, Santander.	Licitación Pública	89%	49
SI-CM-019-2021	Interventoría a la adecuación del equipamiento urbano del municipio de Bucaramanga, Santander.	Concurso de méritos	99%	61
SI-SI-LP-001-2022	Mantenimiento y conservación de zonas verdes y parques del municipio de Bucaramanga, Santander.	Licitación Pública	91%	24
SI-SI-CMA-001-2022	Interventoría al mantenimiento y conservación de zonas verdes y parques del municipio de Bucaramanga, Santander.	Concurso de méritos	95%	15

Fuente de información: Subproceso de contratación

2.2.4 Indicadores de participación de proponentes:

Registro de participación de oferentes por modalidades de selección durante el primer trimestre de 2022:

Modalidad	No de procesos	Promedio de participantes	Presupuesto Oficial total	Presupuesto oficial de los procesos adjudicados	Valor adjudicado	% de efectividad
Licitación pública	5	18	\$ 11.295.999.967	\$2.734.957.237	\$ 2.622.405.105	4%
Selección abreviada de menor cuantía	1	2	\$ 632.238.837	\$ 632.238.837	\$ 511.492.502	19%
Subasta	9	9	\$.184.436.291,00	\$3.333.218.524	\$ 2.943.263.622,85	6%
Concurso de mérito abierto	1	15	\$ 278.144.176	No se ha adjudicado	No se ha adjudicado	N/A
Mínima cuantía	18	3	\$ 803.302.736,00	\$786.102.806	\$ 702.368.612,00	11%

Fuente de información: Proyecto Transparencia - Subproceso de contratación

Ahora se presenta una tabla de resumen histórica con el número de proponentes por modalidad:

MODALIDAD	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Licitación pública	2,4	2	2,1	1,4	17,6	38	43,3	40,3	57,2	84
Selección abreviada de menor cuantía	2,7	1,47	1,44	1,42	3,83	4,63	4,8	5,5	8	12,05
Subasta	1,9	1,6	1,34	1,51	9,5	9,08	10,5	6,7	7,4	5,96
Concurso de mérito abierto	2	1,5	1,76	1,72	6,14	4,47	4,3	5,1	3,5	25,86
Mínima cuantía	2	1,75	1,62	1,58	2,6	3,47	4,1	3,7	3,1	4,51

Fuente de información: Proyecto Transparencia - Subproceso de contratación

- Licitación pública:

En la gráfica se presenta el promedio de oferentes desde el año 2012 hasta el año 2021 con el total de procesos en cada vigencia. En la vigencia 2021 se presentaron 17 procesos mientras que para el primer trimestre de la vigencia 2022 se han abierto 5 procesos, los cuales están en fase de evaluación y convocado y un proceso adjudicado, presentándose un promedio de 18 proponentes.



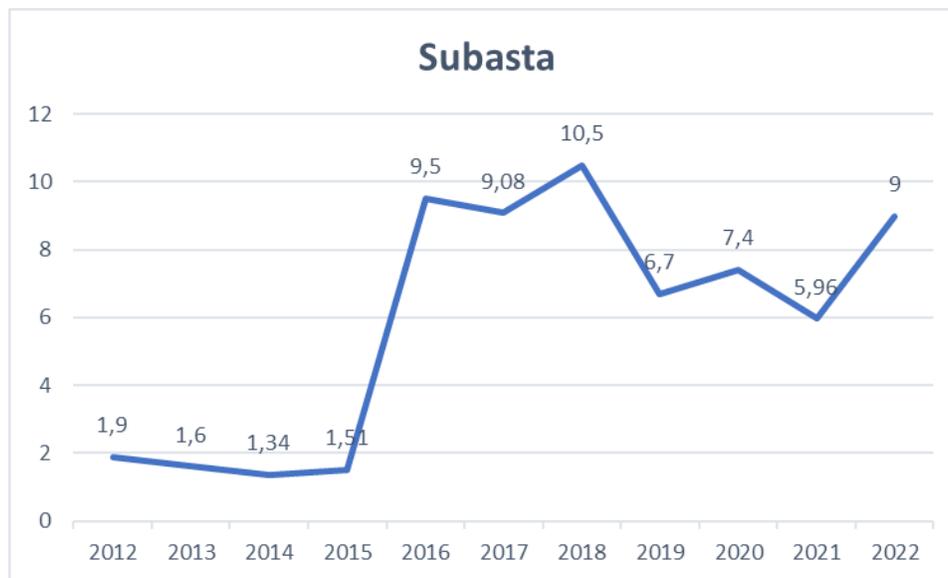
- Selección abreviada de menor cuantía

En cuanto los procesos de menor cuantía se realizaron para la vigencia del 2021 un total de 18 procesos y en lo corrido de la presente vigencia se ha adelantado un proceso cuyo promedio fue de 2 proponentes:



- Subasta Inversa

En los procesos de subasta, la vigencia 2021 cerró con 47 procesos y para la presente vigencia durante el primer trimestre se cuenta con cinco procesos en evaluación, uno convocado y cuatro contratados con una tendencia al alta y un promedio de nueve proponentes:



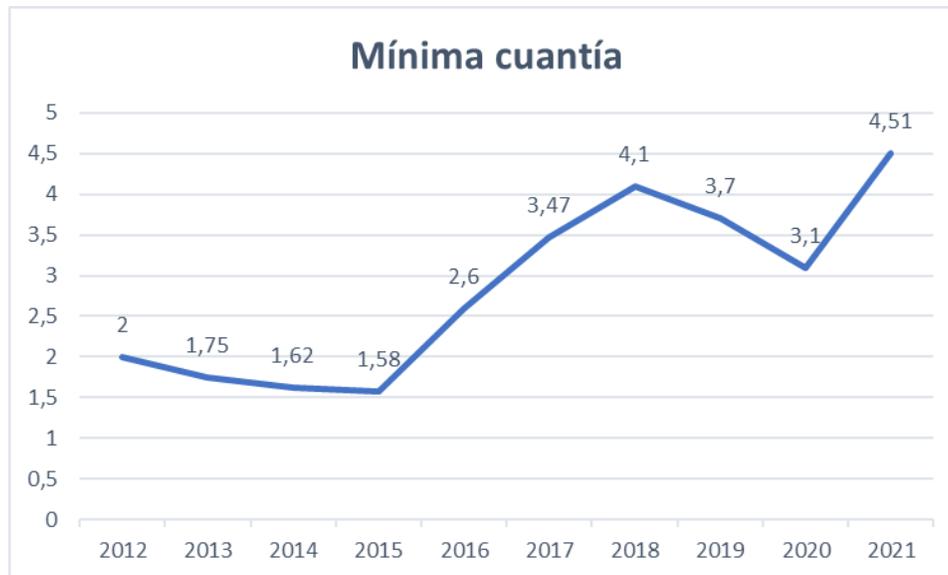
- Concurso de méritos

En los procesos de concurso la vigencia 2021 cerró 22 procesos contractuales y durante el primer trimestre de la vigencia 2022 ha realizado un proceso, donde se evidenció alta participación con un promedio de 15 oferentes.



- Mínima cuantía

Para la vigencia 2022 se han realizado 18 procesos, los cuales se han contratado 17 y uno está en fase de observaciones en la que se aprecia un promedio de 3 lo que es alto teniendo en cuenta que el año pasado se cerraron 95 procesos contractuales con un promedio de 4,5 oferentes.

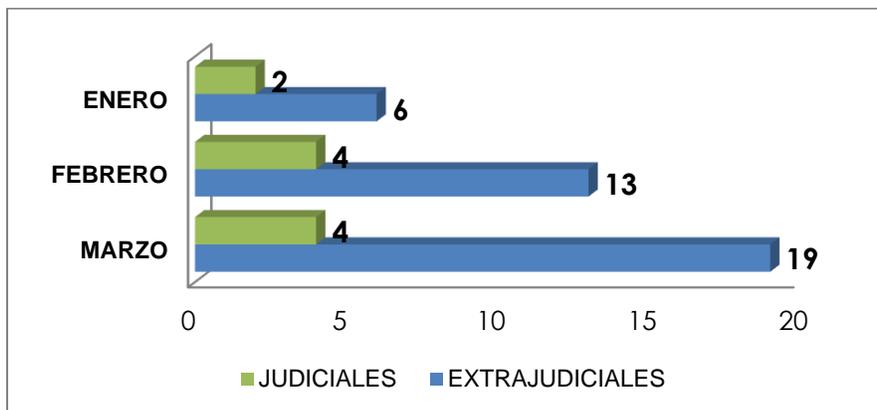


2.3 SUBPROCESO DE CONCILIACIONES

La gestión realizada durante el primer trimestre de la vigencia 2022 se detalla a continuación:

2.3.1 Solicitudes de conciliación estudiadas:

En ejercicio de las funciones del Comité de Conciliación, se analizaron en total 48 solicitudes de conciliación, entre judiciales y extrajudiciales, las cuales se decidieron cronológicamente de la siguiente manera:



2.3.2. Acciones realizadas dentro de la Política de Prevención del Daño Antijurídico.

El Comité de Conciliación aprobó el envío de las siguientes comunicaciones:

Consecutivo SSJ211	Se solicitó a los supervisores abstenerse de exigir el cumplimiento de horarios a los contratistas y no relacionar en los contratos actividades que impliquen permanencia o subordinación, esto a efectos de evitar eventuales condenas por contratos realidad.
Consecutivo SSJ257	Se requirió a la Secretaría de Educación, a efectos de establecer en cuales instituciones educativas se encuentran residiendo personas, para informar al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, con el propósito de evitar reclamaciones de carácter labora de los denominados “vivientes”.
Consecutivo SSJ288	Se solicitó a la Secretaría de Educación que se indague sobre el origen de una controversia entre una institución educativa y un proveedor, en aras de prevenir el aumento de la litigiosidad del municipio de Bucaramanga.

De igual forma se realizaron las siguientes acciones:

1. Elaboración de cartilla sobre MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, la cual se encuentra publicada en la página web del municipio, en la sección de transparencia y acceso a la información pública en el espacio de información específica para grupos de interés.

2. Capacitación impartida a funcionarios y a contratistas la importancia de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos, como instrumento para la descongestión judicial y la solución oportuna de las controversias.

2.4. SUBPROCESO DE DEFENSA JUDICIAL

En la vigencia 2022 la secretaría jurídica ha continuado orientando y fortaleciendo la defensa judicial en la labor de protección del interés público, la salvaguarda de recursos públicos y la prevención del daño antijurídico. Esta labor se realizó en las acciones constitucionales, procesos judiciales y procesos de reorganización empresarial y liquidación de personas naturales y de personas jurídicas. El resultado de esta gestión se detalla cómo se presenta a continuación:

2.4.1 Acciones de tutela

2.4.1.1 Resultado litigioso en acciones de tutela

En el primer trimestre de la vigencia 2022, se profirieron un total de 200 fallos de tutela, de los cuales:

SENTENCIAS EJECUTORIADOS		
SENTIDO DEL FALLO	CANT.	%
A favor	176	88%
En contra	24	12%
Total	200	100%

Fuente de información: Subproceso Acciones Constitucionales

2.4.1.2 Acción de Tutela de Impacto

- Identificación de la acción:

JUZGADO	RADICADO	ACCIONANTE	ACCIONADO
Séptimo Administrativo del Circuito oral de Bucaramanga	2022-00008-00	Defensoría del pueblo regional Santander como agente oficiosa de Alfonso Ramos Romero y miembros de la comunidad indígena Yukpa	Municipio De Bucaramanga y otros.

- Resultados:

La Secretaría Jurídica obtuvo como resultado que el Tribunal Administrativo de Santander declarara que el municipio de Bucaramanga garantizó los derechos fundamentales de los miembros de la comunidad indígena Yukpa asentados en el Parque Santander. Este pronunciamiento produjo como consecuencia que el día 2 de marzo de 2022, se retirara del parque García Rovira la última familia perteneciente a la comunidad indígena y se recuperara el espacio público para el disfrute de la ciudadanía.

2.4.2 Acciones Populares

La Alcaldía de Bucaramanga durante el primer trimestre de 2022 recibió 11 acciones populares, que fueron atendidas por los equipos jurídicos de las diferentes dependencias de acuerdo con la competencia. El acumulado de acciones populares activas instaurada en contra del municipio de Bucaramanga es de 317, las cuales se encuentran delegados en las diferentes dependencias como se muestra a continuación:

DEPENDENCIA	CANT.
DADEP	19
Secretaría de desarrollo social	1
Secretaría de educación	6
Secretaría de hacienda	1
Secretaría de infraestructura y alumbrado público	77
Secretaría de interior	39
Secretaría de planeación	136
Secretaría de salud y ambiente	33
Secretaría jurídica	5
TOTAL	317

Fuente de Información: Sistema Jurídico Integral (SJI)

2.4.3. Procesos Judiciales:

El municipio de Bucaramanga es parte demandada en 773 procesos judiciales. De estos, durante el primer trimestre de 2022 fueron notificados 48, clasificados en los siguientes medios de control:

MEDIO DE CONTROL	CANT.
Acción de cumplimiento	3
Ejecutivo singular	1
Nulidad y restablecimiento del derecho	29
Ordinario laboral	4
Reparación directa	7
Simple nulidad	4
TOTAL	48

Fuente de información Sistema Jurídico Integral – SJI

2.4.3.1 Resultados de la gestión judicial

En el primer trimestre se profirieron en primera instancia 13 sentencias de las cuales 11 fueron a favor del municipio de Bucaramanga y dos en contra:

SENTENCIAS DE PRIMERA INSTANCIA				
SENTIDO DEL FALLO	CANTIDAD	% EN CANT. DE PROCESOS	CUANTÍA	% EN CUANTÍA
A favor	11	84%	\$ 2.151.256.516	99%
En contra	2	16%	\$ 14.418.861	1%
TOTAL	13	100%	\$ 2.165.675.377	100%

Fuente de información: Subproceso procesos judiciales

En el primer trimestre se profirieron 14 sentencias en segunda instancia de las cuales 7 fueron a favor del municipio de Bucaramanga y 7 en contra:

SENTENCIAS DE SEGUNDA INSTANCIA				
SENTIDO DEL FALLO	CANTIDAD	% EN CANT. DE PROCESOS	CUANTÍA	% EN CUANTÍA
A favor	7	50%	\$ 670.786.550	55%
En contra	7	50%	\$ 549.523.255	45%
TOTAL	14	100%	\$ 1.220.309.805	100%

Fuente de información: Subproceso Procesos Judiciales

De la información presentada se refleja que el municipio dejó de pagar \$2.892.174.010 por concepto de fallos en procesos Judiciales

En los anteriores términos se presenta el informe de gestión de la secretaría jurídica del primer trimestre de 2022.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

CESAR AUGUSTO CASTELLANOS GÓMEZ
Secretario Jurídico

Proyectó: Leidy Lorena Mora Niño-CPS Sec Jurídica
Revisó: Camilo E. Quiñonez Avendaño- Subsecretario Jurídico